

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES

REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE FUE ELEGIDA POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS (USOS Y COSTUMBRES) PARA SU ACREDITACIÓN:

1. CÉDULA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES (F1) CON FOTOGRAFIA TAMAÑO CREDENCIAL RECTANGULAR (AUTOADERIBLE), CORRECTAMENTE REQUISITADA.
2. OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE GOBIERNO, SOLICITANDO EL REGISTRO Y CREDENCIALIZACIÓN DE AUTORIDAD MUNICIPAL.
3. CONSTANCIA DE VALIDEZ REGISTRADA POR EL IEEPCO EN CASO DE SER COPIA DEBERA SER CERTIFICADA POR EL SECRETARIO(A) MUNICIPAL.
4. ACTA DE ELECCIÓN (ACTA DE ASAMBLEA CON FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL DE LOS ASISTENTES).
5. ACTA DE INSTALACIÓN SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LEY ORIGINAL.
6. PRIMER ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN LA QUE SE ASIGNAN REGIDURÍAS Y SE INTEGRAN COMISIONES INCLUYENDO A LOS DE ASIGNACIÓN.
7. COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO(A) MUNICIPAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y/O ACTA CIRCUNSTANCIADA.
8. NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL(LA) PRESIDENTE(A) MUNICIPAL, ESPECIFICANDO LA REGIDURÍA DE CADA CONCEJAL.

DOCUMENTOS PERSONALES.

9. ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL.
10. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (I.N.E. O I.F.E.) EN TAMAÑO CARTA DE CADA UNO CERTIFICADA POR EL SECRETARIO(A) MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.
11. COMPROBANTE DE DOMICILIO ORIGINAL, EN CASO DE SER COPIA DEBERA CERTIFICARSE POR EL SECRETARIO(A) MUNICIPAL.
12. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
13. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CREDENCIAL RECTANGULAR A COLOR (AUTOADERIBLES), DE FRENTE, EN PAPEL MATE (RECIENTES), 1 PARA LA CÉDULA Y OTRA PARA CONTROL.
14. NÚMERO TELEFÓNICO OFICIAL Y CORREO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO, ACTUALIZADO.
15. SELLO OFICIAL DEL PERIODO ANTERIOR Y ACREDITACION, O ACTA DE HECHOS ANTE LA FISCALÍA EN EL SUPUESTO DE QUE NO FUERON ENTREGADOS.

NOTA: a) POSTERIOR A LA VALIDACION DEL TRÁMITE SE EXTIENDE LA AUTORIZACION DE SELLO; b) LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y TRES JUEGOS DE COPIAS, SIN SELLAR.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

DIRECTOR DE GOBIERNO, TELÉFONO 951 501-5000 EXT. 11128, 11129, 11145, 11147, EDIFICIO 4 "RODOLFO MORALES", PLANTA BAJA, CIUDAD ADMINISTRATIVA, TLALIXTAC DE CABRERA. CORREO DE CONTACTO: segego.sg.dirgob@oaxaca.gob.mx

¡EL TRÁMITE ES GRATUITO y PERSONAL!

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas",
Edificio 4 "Rodolfo Morales", Nivel 1
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C. P. 68270
Tel. Conmutador: 01 (951) 501 50 00, Ext.: 11128 y 11147

www.oaxaca.gob.mx